

REPUBLICA PERUANA



Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
a 11 de Mayo de 1826-7.º

AL Sr. Ministro de Estado en el departam.^{to} de hacienda

S. M.

Lima Su. 11/5/26

Una representacion del Coronel Comandante genl. de Artilleria P. B. el Comiso de gobierno se ha movido a sucesos, hebreo cydia con esta fpa un decreto del tenor siguiente: "Se declara: que al Comandante general de Artilleria debe abonarse la gratificacion mensual de su sueldo y cinco poro, desde 15. de Octubre ultimo, en que fue repuesto en su destino; verificandose lo mismo en lo sucesivo. Copiase las ordenes correspondientes." Luego el honor de transcribirlo al Sr. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios que. a. S.

Comon Naz. en la Comis.^a
 Pres. del Exto. Unido Libertad.^o
 en Lima 14 de Mayo de 1826.

J. Salazar



MH-0152
 CAS 58
 DOC. 4
 FOL. 1

O. 2. 152-4

Comon -

Varon en la Contaduria gral de
Cuentas. Lima y Enano -
13 de 1826 #

Domingo de la Cruz
Pavray

3

Jomare Vazon en una Inor. gral.
del Grad. del Peru: Lima y
Enano 14. de 1826 - 7.

Ruiz Barof

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or name.]

[Faint handwritten signature or name.]

0.2.10.20